

ACTA SIMPLE DE APERTURA DE OFERTAS

La División Administrativa y Financiera del Instituto Nacional de Migración, órgano del Estado Dominicano, creado mediante la Ley 285-04 de fecha 15 de agosto de 2004, RNC Número. 430-16610-3, con domicilio y asiento principal en la calle Manuel Rodríguez Objío No. 12, en el sector de Gascue, Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana. Actuando de conformidad con las disposiciones de la Ley No. 340-06 y de su Reglamento de Aplicación, instituido mediante Decreto No. 543-12, el cual establece en su artículo 51, cito: "La unidad responsable de la organización, conducción y ejecución del proceso de compras menores es la Dirección Administrativa-Financiera o su equivalente, de la Entidad Contratante, previa autorización de la máxima autoridad ejecutiva". Siendo las dos de la tarde (4:05 p.m.) Se procedió a la apertura de ofertas presentadas en el procedimiento de compra menor Ref. INM-RD-DAF-CM-2023-0019 correspondiente a Adquisición de tickets de combustible para el uso del INM RD., de fecha diecinueve (19) de septiembre de 2023, por un valor referencial inicial de **RD\$350,000.00**

Por cuanto: hubo una (1) oferta:

No.	Oferente	Fecha de recepción	Hora	Monto total	Modo de recepción
1	Servicios Empresariales Canaan, SRL	19/09/2023	11:46 p.m.	RD\$350,000.00	Portal transaccional

La cual pasó a evaluación de cumplimiento por la división administrativa y financiera del INM RD.

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, el día veintiuno (21) del mes de septiembre del año Dos Mil Veintitrés (2023).


Jeovanny Tejeda Suarez
Enc. División Administrativa y Financiera

